



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y ACUERDO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco de la política de articulación interinstitucional impulsada por ambas entidades, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de capacidades en temas laborales y de empleabilidad, el día 28 de abril del 2025 a las 09:00 a.m., se llevó a cabo la presente reunión de coordinación entre la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora", se llevó a cabo en la Sede del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora" Distrito de Florencia de Mora- Trujillo- La Libertad. En cuanto se procede a que las entidades detallan lo acontecido en la reunión:



I. INSTITUCIONES INTERVINIENTES DE LA ARTICULACIÓN

POR LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA LIBERTAD:

- Mg. Melissa Noelia Reyes Araujo - Gerente Regional de Trabajo

POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "FLORENCIA DE MORA":

- Lic. Maribel Yesenia Ibáñez Escobedo - Directora General

II. ANTECEDENTES

En el marco de la política de articulación interinstitucional impulsada por ambas entidades, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de capacidades en temas laborales y de empleabilidad, se llevó a cabo la presente reunión de coordinación entre la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora".

III. ACUERDOS

1. Ejecución de actividades de capacitación

Se acordó que la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad brindará talleres, charlas y/o capacitaciones dirigidas a los estudiantes del Instituto, en las siguientes líneas temáticas, a través de las áreas correspondientes y articulando con diversas instituciones involucradas en la formalidad laboral:

- a) Derechos laborales y promoción del empleo.
- b) Habilidades blandas y empleabilidad.
- c) Orientación vocacional y técnicas de inserción laboral.
- d) Otros temas que se coordinen entre ambas instituciones.

Las capacitaciones, se llevarán a cabo según cronograma adjunto a la firma del Acta de Reunión de Coordinación y Acuerdo de Articulación Interinstitucional (Anexo 01).

2. Compromiso de participación del Instituto

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora" se compromete a:





- a) Realizar la convocatoria y motivación de los estudiantes para participar en las actividades programadas.
- b) Brindar las facilidades logísticas necesarias, tales como espacios físicos y recursos básicos para el adecuado desarrollo de las actividades.
- c) Garantizar la participación activa y responsable de los estudiantes inscritos.
- d) Proporcionará la base de datos de sus estudiantes y egresados al ALIADO ESTRATÉGICO al término de cada año lectivo.



3. Reconocimiento a los participantes

La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo otorgará a los estudiantes participantes una **constancia de participación**, la cual será entregada únicamente a quienes cumplan con los criterios mínimos de asistencia y participación previamente establecidos, en una ceremonia de Clausura que se coordinará entre ambas instituciones involucradas en la suscripción de dicha acta.

IV. CONDICIONES GENERALES

- Las actividades que se deriven de este acuerdo no generan compromisos económicos, ni relación contractual o laboral alguna entre las partes ni con los participantes.
- La articulación y programación de actividades será coordinada oportunamente entre ambas instituciones, a través de los representantes designados por ambas partes en beneficio de la comunidad estudiantil y administrativa

V. VIGENCIA

El presente acuerdo de articulación tiene vigencia a partir de la suscripción de esta acta y permanecerá vigente mientras una o ambas partes lo consideren pertinente, pudiendo ser renovado o modificado mediante acuerdo mutuo.

En señal de conformidad, el día martes 22 de abril del 2025, a las 12:45 horas, se procede a suscribir la presente acta, se suscribe la presente acta en **tres ejemplares** de igual tenor y valor.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PE.
Mg. Melissa Noelia Reyes Araujo
GERENTE REGIONAL

MELISSA NOELIA REYES ARAUJO
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional La Libertad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
"FLORENCIA DE MORA"
DIRECCIÓN
M. YESENIA IBÁÑEZ ESCOBEDO
1202110044 NERAI

MARIBEL YESENIA IBÁÑEZ ESCOBEDO
Directora General IESTP "Florencia de Mora"



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y ACUERDO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco de la política de articulación interinstitucional impulsada por ambas entidades, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de capacidades en temas laborales y de empleabilidad, el día 28 de abril del 2025 a las 09:00 a.m., se llevó a cabo la presente reunión de coordinación entre la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora", se llevó a cabo en la Sede del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora" Distrito de Florencia de Mora- Trujillo- La Libertad. En cuanto se procede a que las entidades detallan lo acontecido en la reunión:

I. INSTITUCIONES INTERVINIENTES DE LA ARTICULACIÓN

POR LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA LIBERTAD:

- Mg. Melissa Noelia Reyes Araujo - Gerente Regional de Trabajo

POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "FLORENCIA DE MORA":

- Lic. Maribel Yesenia Ibáñez Escobedo - Directora General

II. ANTECEDENTES

En el marco de la política de articulación interinstitucional impulsada por ambas entidades, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de capacidades en temas laborales y de empleabilidad, se llevó a cabo la presente reunión de coordinación entre la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora".

III. ACUERDOS

1. Ejecución de actividades de capacitación

Se acordó que la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad brindará talleres, charlas y/o capacitaciones dirigidas a los estudiantes del Instituto, en las siguientes líneas temáticas, a través de las áreas correspondientes y articulando con diversas instituciones involucradas en la formalidad laboral:

- Derechos laborales y promoción del empleo.
- Habilidades blandas y empleabilidad.
- Orientación vocacional y técnicas de inserción laboral.
- Otros temas que se coordinen entre ambas instituciones.

Las capacitaciones, se llevarán a cabo según cronograma adjunto a la firma del Acta de Reunión de Coordinación y Acuerdo de Articulación Interinstitucional (Anexo 01).

2. Compromiso de participación del Instituto

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora" se compromete a:



- a) Realizar la convocatoria y motivación de los estudiantes para participar en las actividades programadas.
- b) Brindar las facilidades logísticas necesarias, tales como espacios físicos y recursos básicos para el adecuado desarrollo de las actividades.
- c) Garantizar la participación activa y responsable de los estudiantes inscritos.
- d) Proporcionará la base de datos de sus estudiantes y egresados al ALIADO ESTRATÉGICO al término de cada año lectivo.



3. Reconocimiento a los participantes

La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo otorgará a los estudiantes participantes una **constancia de participación**, la cual será entregada únicamente a quienes cumplan con los criterios mínimos de asistencia y participación previamente establecidos, en una ceremonia de Clausura que se coordinará entre ambas instituciones involucradas en la suscripción de dicha acta.

IV. CONDICIONES GENERALES

- Las actividades que se deriven de este acuerdo no generan compromisos económicos, ni relación contractual o laboral alguna entre las partes ni con los participantes.
- La articulación y programación de actividades será coordinada oportunamente entre ambas instituciones, a través de los representantes designados por ambas partes en beneficio de la comunidad estudiantil y administrativa

V. VIGENCIA

El presente acuerdo de articulación tiene vigencia a partir de la suscripción de esta acta y permanecerá vigente mientras una o ambas partes lo consideren pertinente, pudiendo ser renovado o modificado mediante acuerdo mutuo.

En señal de conformidad, el día martes 22 de abril del 2025, a las 12:45 horas, se procede a suscribir la presente acta, se suscribe la presente acta en **tres ejemplares** de igual tenor y valor.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PE.
Mg. Melissa Noelia Reyes Araujo
GERENTE REGIONAL

MELISSA NOELIA REYES ARAUJO
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional La Libertad

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
"FLORENCIA DE MORA"
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Mg. Yesenia Ibáñez Escobedo
DIRECCIÓN GENERAL

MARIBEL YESENIA IBÁÑEZ ESCOBEDO
Directora General IESTP "Florencia de Mora"

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025**

Lugar: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora" distrito de Florencia de Mora - Trujillo- La Libertad

Nº	TEMA	FECHA
1	CENTRO INTEGRADO FORMALIZATE AHORA: SERVICIOS GRATUITOS PARA FORMALIZAR	05-05-2025
2	BENEFICIOS DE LA FORMALLIZACIÓN	12-05-2025
3	EDUCACIÓN FINANCIERA	27-05-2025
4	EDUCACIÓN FINANCIERA	27-05-2025
5	GESTIÓN EMPRESARIAL EXITOSA	24-06-2025
6	MARKETING ESTRATÉGICO	15-07-2025
7	LIDERAZGO EMPRESARIAL	26-08-2025
8	TRABAJO EN EQUIPO	16-09-2025
9	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE	21-10-2025
10	CONCEPTUALIZACIÓN DE MARCAS	18-11-2025

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025**

Lugar: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Florencia de Mora" distrito de Florencia de Mora - Trujillo- La Libertad

Nº	TEMA	FECHA
1	CENTRO INTEGRADO FORMALIZATE AHORA: SERVICIOS GRATUITOS PARA FORMALIZAR	05-05-2025
2	BENEFICIOS DE LA FORMALLIZACIÓN	12-05-2025
3	EDUCACIÓN FINANCIERA	27-05-2025
	EDUCACIÓN FINANCIERA	27-05-2025
5	GESTIÓN EMPRESARIAL EXITOSA	24-06-2025
6	MARKETING ESTRATÉGICO	15-07-2025
7	LIDERAZGO EMPRESARIAL	26-08-2025
8	TRABAJO EN EQUIPO	16-09-2025
9	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE	21-10-2025
10	CONCEPTUALIZACIÓN DE MARCAS	18-11-2025

